



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057 -2013-A/MDP

Pangoa, 26 de Febrero de 2013



**VISTO;** La Solicitud, exp. 048, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal de la CC.NN. San Carlos de Mazaronquiari, del Distrito de Pangoa.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 30 de diciembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal de la CC.NN. San Carlos de Mazaronquiari; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** a don **FELIPE GERONIMO CHANQUETE**, identificado con D.N.I. N° 45273475 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** de la **CC.NN. SAN CARLOS DE MAZARONQUIARI**, jurisdicción del Distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**SOLICITO: CREDENCIAL  
COMO AGENTE  
MUNICIPAL**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

03 ENE 2013

**SEÑOR:**  
**Jorge F. Herhuay Quintana**  
**Acalde del Distrito de Pangoa**

Exp. N°: 0048 Folio: 05  
Fecha: 5:30 Firma: [Signature]

Yo. FELIPE GERONIMO CHANQUETE, Delegado Vecinal del sector San Carlos de Mazaronquiari de la Comunidad Nativa Mazaronquiari, con DNI N°45272475 y domicilio legal en la misma Comunidad, jurisdicción del Distrito de Pangoa, ante Ud. me presento y expongo:

Que teniendo la necesidad de recurrir a su despacho con la finalidad de solicitarle credencial, que siendo necesario contar con los documentos en regla solicito a Ud. **CREDENCIAL** como Delegado Vecinal, ya que en la asamblea general realizada en la comunidad eligieron a mi persona como Delegado Vecinal, contando con este documento servirá para poder realizar diversas actividades en bien de la comunidad.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a Ud. Señor Alcalde acceder a esta petición por ser justo.

San Carlos de Mazaronquiari, 03 de enero del 2013

  
*[Signature]*  
DNI. 45273475

### ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

En el caserío de san carlos de nazarenquari, comprensión del distrito de pangas, provincia de scitipo y departamentos de Junin.

A los 30 días del mes de diciembre del dos mil doce siendo la hora 9:30 A.M. Reunidos a todos los comuneros de san carlos de nazarenquari.

En el local comunal bajo la Presidencia del señor delegado vecinal Quien Casdata el quiere reglamentario día por apertura de la asamblea con la unica finalidad de elegir a los autoridades del despues de un amplio debate se llevo a los siguientes acuerdo.

PRIMERO: Que por mayoría acordamos sobre cambio delegado vecinal. Acta seguidas se prosedio delegado vecinal mediante su autuacion directa proporcionar a los comuneros de caserío de san carlos de nazarenquari las siguientes autoridades

Felipe	Chanqueti	Gerónimo	DELEGADO VECINAL	DNI 45273475
Fermin	Chumpate	Naco	SECRETARIO	DNI 72866278

SEGUNDO: Las autoridades elegidas serán las responsables en la conducción y desarrollo de la sector para tal efecto se le eleccionara los temas correspondientes a las autoridades a quien corresponde para su conocimientos y su acreditación legal.

NO habiendo más que tratar se dio por a terminado a la asamblea siendo la hora 10: de la mañana fuimos a a firmar a todos los presentes.



*[Signature]*  
Chanqueti Gerónimo

Delegado vecinal.

*[Signature]*

Fermin chumpate Naco

Secretario.

Felipe *[Signature]* Piori

Oscar *[Signature]* Pichuta cherisente.



*Ambulo*  
MANUEL *Chanquet* Geronimo JULIO *Chanquet* Chaqueti

MAXIMO *Chimanca* Mahuana Miquel *Chimanca* Mahuana

Felipe Geronimo *Chanquet* Victor *Chimanca* Mahuana

EMILIO *Chimanca* Mahuana Samuel *Chimanca* Mahuana

Miquel MAHUANA Quintinari GERONIMO *Chimanca* Piori

JULIAN *Chimanca* Quintinari JULIO Mahuana Naco

Tito Piori Mahuana FRANCISCA Piori Mahuana

Oscar Piori *Chimanca* Segundino Piori Geronimo

AMANCIO *Chimanca* MAHUANA Alejandro *Chimanca* Mahuana

Gregorio Piori Marcos Alejandro Piori Geronimo

JUAN Mahuana chimanca Manuel Mahuana Quintinari

Carlos Mahuana comante Perez *Piori* Mahuana

Ramon Mahuana Quintinari Wilder *Chimanca* Geronimo Mahuana

Alfredo Mahuana Geronimo Guillermo Mahuana Geronimo

Emilio *Charate* Mahuana Walter *Chimanca* Mahuana

Rojas Geronimo Chanquete Santos Mahuana Mahuana

Demingo Piori Rojas JENY *Chimanca* Carlos Chanqueti

~~Pablo~~ ~~Piñ~~ ~~Gerónimo~~

Antonio chimane Mahuanca

~~Gerónimo~~ ~~Andrés~~ ~~Pi~~  
andres Piñ chansuety

~~Tavler~~ ~~Piñ~~ ~~Mahuanca~~

Pepe Piñ chansuety

Juanito chansuety Gerónimo

Roger charete Mahuanca

